



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Antioquia, veinticinco (25) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 051543112001**2015-0016300**

Decisión: Incorpora respuesta Bancos

De cara a las respuestas emitidas por el Bancolombia y Davivienda, en lo relacionado con la cancelación de la medida de embargo decretada en este asunto, en donde exponen que el demandado no tiene vínculo con la entidad, se incorpora los escritos al expediente digital para lo de sus fines.

Ejecutoriado este proveído, regrese el expediente digital al archivo, lugar de procedencia.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4848427c20d3fac54c3ac6154817aa8642dd416e877e6300857c6ef3c13adc0**

Documento generado en 25/05/2023 06:06:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>